



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA



Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.118,97.- (PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor del Sr. Emiliano Ezequiel Luján Amoroso, D.N.I. Nº 27.100.835 en concepto de 19 días del mes de Noviembre/10 de Retribuciones del Cargo y S.A.C.; proporcional, perteneciente a la ex agente Leonor Alicia Toimil, Legajo Nº 21232/4 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.2.1 Ret. del Cargo	\$ 695,02
1.2.3 S.A.C.	\$ 423,95
TOTAL:	\$ 1.118,97 (de corresponder en exceso)

ORDENANZA

11277

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 97,30
- Jub. s/S.A.C.	\$ 59,35
- I.O.M.A.	\$ 33,36
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 20,35
	\$ 156,65
	\$ 53,71

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.2.5.1 I.P.S.	\$ 134,28
1.2.5.2 I.O.M.A.	\$ 53,71

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.118,97 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 187,99.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de Agosto de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1725
DE FECHA 30 AGO 2012

Registrada bajo el N° 11277

ALICIA B. STEPÁNOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MARÍA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO